

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00816
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Orna expedir oficio

De cara al escrito que antecede, por ser procedente, se ordena expedir el oficio de embargo para que sea diligenciado directamente por la parte actora.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAUL

Juez

ERO RODRÍGUEZ

3

### **Firmado Por:**

# JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

# 8d0fa8b11511f8fe0e25b6eb140d6fb38e2c39f58d6f3b952 52482c7866a367b

Documento generado en 27/05/2021 03:11:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica